AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-12237 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución de la Sra. concejala delegada de fecha 27 de junio de 2013, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del Alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 4 de la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Alcaldía adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su la baja:

CVE-2013-12237

Interesado	Domicilio	Fecha Caducidad
Abdelkader Ben Youssef	Vista Alegre 5, 1.º D	22-12-2005
Alex Salvadora Valenzuela	Cuesta Atalaya 21, 2.º	17-05-2013
Ali Irfan	Castilla 19, esc A, 2.º C	22-06-2013
Alina Savinet	Avda. Castros 147, 3.º A	19-05-2013
Aline Creistina Vargas Oliveira	Manuel Velez 9 B, 3.º B	14-06-2013
Amjad Shafique	Sol 34, 2.º B	23-05-2013
Amilkar Aquiles Ruales Villacis	Argentina 5, esc I, 4.º dr.	19-05-2013
Ana Botnari	Isaac Peral 8, esc B, 6.º B	02-06-2013
Angela Tanasa	Estudiantes 12, 3.º dr.	10-06-2013
Antonia Quiñonez	C. Cisneros 89 esc D, 5.º G	09-06-2013
Babacar Seck	Cervantes 5, 4.º	26-05-2013
Carlos Alberto Morales Mariño	Argentina 7, 5.º A	10-06-2013
David F. Muñante Malache	San simón 19, 2.º iz.	02-06-2013
David Lesme López	San José i6, 3.º iz.	03-06-2013
Domingo A. Fernández Ovelar	C. Cisneros 89 esc D, 5.º G	09-06-2013
Dylan Gilledo	Acebedos 17, 2.º iz.	22-12-2005
Elias Josafat Britez Ortigoza	Juan XXIII 15, 4.º dr.	13-06-2013
Francesca Gruscean	Fuente del Fresno 1, 2.º p.4	21-06-2013
Guillermo Pescador Pescador	Isaac Peral 26, bl. 11, 6.º dr.	19-05-2013
Hasnaa Bami	Monte 29	07-06-2013
Héctor Ramón González Fleitas	Alta 50, 7.º E	14-06-2013
Irina Munteanu	B.º el Castro 4 A, 2.º C	08-06-2013
Jenny Milagros Gómez Delgado	G. Dávila 131, p. 3, 2.º BI	02-06-2013
Joselin de los Santos Zapata	Los Indianos 17, 5.º C	01-06-2013
Josue Israel Baeza González	Castilla 59, 2.º I	13-06-2013
Josué Tapullimo Espinoza	Columna Sagardía 5, 2.º B	20-06-2013
Lidia Munteanu	B.º el Castro 4 A, 2.º C	08-06-2013
Luis Hernan Arellano Riquelme	San Celedonio 37, 2.º iz.	31-05-2013
Mey Lai Andrea Wong Pino	Laredo 27, 2.º iz.	01-06-2013
Miguela Marlena Rojas Miño	Vargas 11, 4.º	17-06-2013
Mihai Olaru	Avda. Castros 143, 4.º C	07-06-2013
Milagros C. Montero Zamora	General Dávila 300, p. 3, 9.º B	14-06-2013
Moses Jibsy	Bajada Rumayor 25, 3.º iz.	30-05-2013
Nathanael Borbon	Marqués Hermida 52, 3.º C	31-05-2013
Reghina Tanasa	Estudiantes 12, 3.º dr.	10-06-2013
Ronny Peterson de Oliveira	Manuel Vélez 9 B, 3.º B	13-06-2013
Rosario Y. Muñante Malache	San Simón 19, 2.º iz.	02-06-2013
Ruth Ileana Silva Almada	Reina Victoria 4, 6.º B	07-06-2013
Shafqat Melmood	Castilla 19, esc A, 2.º C	13-06-2013
Syrley Jimena Ibañez Lovera	Guevara 18, bj. iz.	02-06-2013
Teofila Portillo Ortiz	Ruiz Zorrilla 16, 3.º J	08-06-2013
Thompson Luis Omo	José de Escandón 30, 3.º iz.	23-05-2013
Vasile Isac	Ruiz Zorrilla 8, 7.º A	06-06-2013
Yeremi S. Perdomo Villalona	Capitán Palacios 5, 3.º X	19-05-2013

Contra esta Resolución podrá interponer potestativamente ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

También podrá interponer ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo recurso contencioso-administrativo, o bien directamente, o bien en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente de la desestimación presunta por haber sido resuelto el recurso de reposición en plazo.

Podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 5 de agosto de 2013.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, p.d. (ilegible).

2013/12237

CVE-2013-12237